Balboa Risaralda, Enero de 2026

Señor:

JOSÉ ERNESTO MIRANDA MÁRQUEZ

Alcalde Municipal

Asunto:

Propuesta de atención nutricional en la coordinación de la operación para el control y seguimiento de los programas de atención nutricional a nivel nacional y territorial.

A continuación, presento propuesta para el desarrollo de las siguientes actividades que son:

1. Realizar una reunión con las manipuladoras de los restaurantes escolares al inicio del programa con el fin de socializar la continuidad en el programa de restaurante escolar.

2. Guiar y apoyar a cada una de las manipuladoras para la recolección de los documentos solicitados por el ente operador del programa PAE.

3. Realizar una visita mensual a cada uno de los restaurantes escolares con el fin de revisar los programas de nutrición escolar y adolescente en su modalidad de almuerzo, según formato establecido por la nutricionista.

4. Recibir, verificar e inspeccionar fecha de vencimiento y calidad del producto que entrega el proveedor.

5. Realizar la entrega de los víveres a cada uno de los restaurantes escolares los días estipulados.

6. Realizar como mínimo tres reuniones con las manipuladoras de los restaurantes escolares en articulación con el técnico de sanidad ambiental, hacer acta de las reuniones y soporte listados de asistencia.

7. Realizar mensualmente la evaluación en cuanto a la dotación y uso adecuado del uniforme de las manipuladoras.

8. Convocar una vez cada tres meses el comité municipal de alimentación escolar, realizar la respectiva acta y listados de asistencia, Plan de acción y participar activamente en el Consejo de Política Social cada vez que se requiera.

Balboa Risaralda, enero de 2026

Doctor
JOSE ERNESTO MIRANDA MARQUEZ
Alcalde Municipal

Asunto: Presentación de propuesta

Objeto: Prestar los servicios de operación del Punto Vive Digital en el municipio de Balboa Risaralda.

1. Proporcionar a los niños, niñas, jóvenes y adultos un espacio en buenas condiciones para que tengan acceso a la tecnología.
2. Generar espacios de enseñanza de informática básica dirigido a la población adulta mayor.
3. Fijar la programación de las capacitaciones, encuentro o reuniones realizadas por la alcaldía municipal u otras entidades públicas.
4. Llevar registro diferenciado de las personas víctimas de la violencia.
5. Difundir entre las personas que participen en los procesos de formación, el material pedagógico correspondiente para cada una de las capacitaciones.
6. Guiar a los usuarios en el uso de Internet, de los computadores, las consolas de juego, los trámites y servicios de Gobierno en Línea y otros servicios que preste el Punto Vive Digital de acuerdo con las necesidades particulares de cada usuario.
7. Apoyar las diferentes actividades y /o programas que se lleven a cabo en el punto vive digital.
8. Llevar un registro de las personas que asisten al sitio.
9. Llevar un control de préstamo de elementos y/o información que se encuentre a su cargo.
10. Presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor y demás formatos anexos requerido dentro de la ejecución del contrato.
11. Prestar atención al usuario en las diferentes secciones del Punto Vive Digital: sala de capacitación, sala de acceso a internet, sala de consulta rápida, sala de juegos, zona de recepción y registro.

Valor del contrato: $11.974.000
Valor mensual: $2.177.000
Plazo: 5 meses y 15 días

Agradezco su colaboración y atención prestada

Erica Martinez C.
Erica Johanna Martínez Ceballos
CC 1090077252